



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

DECRETO No. 1-17-1362

10 Dic 2021

FO-M9-P3-07

“Por el cual se modifica el Decreto 1-17-1150 de 22 octubre del 2.021, que determina las zonas rurales de difícil acceso para el año 2.022, ubicadas en los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca, con sus respectivas sedes e instituciones educativas, para el reconocimiento de los estímulos a los docentes y directivos docentes que son regidos por los Decretos 2277 de 1979 y 1278 de 2002, que laboran en dichos establecimientos Planta de Cargos financiada con recursos del Sistema General de Participaciones – Secretaría de Educación Departamental”.

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA,

En uso de sus atribuciones legales y en especial los que confieren las Leyes 115 de 1.994, 715 de 2.001, Decreto 521 de 2.010, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 1-17-1150 de 22 octubre del 2.021, se determinó las zonas rurales de difícil acceso para el año 2.022, ubicadas en los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca, con sus respectivas sedes e instituciones educativas, para el reconocimiento de los estímulos a los docentes y directivos docentes que son regidos por los Decretos 2277 de 1979 y 1278 de 2002, que laboran en dichos establecimientos Planta de Cargos financiada con recursos del Sistema General de Participaciones – Secretaría de Educación Departamental.

Que para el levantamiento de la información que sirvió de fundamento para la expedición del Decreto 1-17-1150 de 22 octubre del 2.021, la Secretaría de Educación Departamental diseño una matriz para ser diligenciada por los Alcaldes de los municipios no certificados y expidió la circular N° 1004238 del 22 de junio de 2.021, en la que se dieron las instrucciones para el diligenciamiento de la matriz, en aras de revisar el cumplimiento de los criterios señalados en el Decreto 1075 de 2015 y Decreto Único Reglamentario del Sector Educación y posteriormente dicha información fue analizada por el Comité Técnico Asesor para la determinación de zonas de difícil acceso, llevada a cabo el día 30 de septiembre del 2.021.

Que una vez publicado el Decreto 1-17-1150 de 22 octubre del 2.021, se encontró una inconsistencia con respecto a la Institución Educativa Gilberto Alzate Avendaño de la sede Gilberto Alzate Avendaño Centro con Código DANE 176246000027 del municipios de El Cairo, debido a que esta ubicada en una zona urbana sin dificultades de acceso, razón por la cual, en la mesa de trabajo del Comité Asesor realizada el 9 de noviembre de 2.021, se concertó en el acta No 002, que se hace necesario excluir la sede anteriormente mencionada del Decreto 1-17-1150 de 22 octubre del 2.021.

Que con posterioridad a la publicación del Decreto 1-17-1150 de 22 octubre del 2.021, se recibió de parte de los alcaldes de los municipios de Ansermanuevo, Bolívar, Candelaria, Dagua, El Águila, El Dovio y de algunos rectores de instituciones educativas de municipios como: Ginebra, La Unión, Obando, San Pedro Y Toro, solicitudes para subsanar inconsistencias en la información referente a sedes de difícil acceso que no se



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

DECRETO No. 1-17-1362 10 Dic 2021

FO-M9-P3-07

“Por el cual se modifica el Decreto 1-17-1150 de 22 octubre del 2.021, que determina las zonas rurales de difícil acceso para el año 2.022, ubicadas en los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca, con sus respectivas sedes e instituciones educativas, para el reconocimiento de los estímulos a los docentes y directivos docentes que son regidos por los Decretos 2277 de 1979 y 1278 de 2002, que laboran en dichos establecimientos Planta de Cargos financiada con recursos del Sistema General de Participaciones – Secretaría de Educación Departamental”.

encontraban en la relación y cumplieran con los requisitos establecidos en el Decreto 521 de 2.010.

Que ante el análisis de las solicitudes de los alcaldes y rectores de las diferentes instituciones educativas donde informan la necesidad de incluir en el Decreto 1-17-1150 de 22 octubre del 2.021 nuevas sedes que cumplen con los requisitos establecidos por la normativa como zonas de difícil acceso y la inclusión por error de la Institución Educativa Gilberto Alzate Avendaño de la sede Gilberto Alzate Avendaño centro con código DANE 176246000027 del municipio de El Cairo, se encontró viable la modificación del Decreto 1-17-1150 de 22 octubre del 2.021.

Que por lo anterior, y teniendo en cuenta los criterios enunciados, se hace necesario modificar el Decreto 1-17-1150 de 22 octubre del 2.021, que determina las zonas rurales de difícil acceso para la vigencia 2.022, en el Departamento del Valle del Cauca a través del presente Decreto.

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Modifíquese el Artículo Primero del Decreto 1-17-1150 de 22 octubre del 2.021, que determinó las zonas rurales de difícil acceso para el año 2.022, con sus respectivas sedes e instituciones educativas, en los siguientes aspectos:

SEDE URBANA: Excluir la siguiente sede educativa por estar ubicada en zona urbana:

Entidad	Municipio	Ubicación	Código DANE Establecimiento Educativo	Nombre del Establecimiento Educativo	Código DANE Sede	Nombre Sede Educativa
76	El Cairo	CLL 7 NO 6-44	176246000663	GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	176246000027	GILBERTO ALZATE AVENDAÑO CENTRO

ARTICULO 2°: Adicionar las siguientes sedes educativas ubicadas en zona de Dificil acceso de los siguientes municipios:

Municipio	Ubicación	Código DANE Establecimiento Educativo	Nombre del Institución Educativa	Código DANE Sede Educativa	Nombre de la Sede Educativa
ANSERMANUEVO	VEREDA EL PLACER	276041000746	EL PLACER	276041000746	EL PLACER
ANSERMANUEVO	VEREDA LA PUERTA	276041000746	EL PLACER	276041000401	JUAN XXIII

pu



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

DECRETO No. 1-17-1362

10 Dic 2021

FO-M9-P3-07

“Por el cual se modifica el Decreto 1-17-1150 de 22 octubre del 2.021, que determina las zonas rurales de difícil acceso para el año 2.022, ubicadas en los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca, con sus respectivas sedes e instituciones educativas, para el reconocimiento de los estímulos a los docentes y directivos docentes que son regidos por los Decretos 2277 de 1979 y 1278 de 2002, que laboran en dichos establecimientos Planta de Cargos financiada con recursos del Sistema General de Participaciones – Secretaría de Educación Departamental”.

Municipio	Ubicación	Código DANE Establecimiento Educativo	Nombre del Institución Educativa	Código DANE Sede Educativa	Nombre de la Sede Educativa
ANSERMANUEVO	VEREDA LA DIAMANTINA	276041000746	EL PLACER	276041001106	RICARDO NIETO
ANSERMANUEVO	CORREGIMIENTO EL VEREDAGEL	276041000363	SANTA INES	276041000363	SANTA INES
BOLIVAR	RESGUARDO INDIGENA RIO GARRAPATAS	276275001461	INSTITUCION EDUCATIVA KWE SX NASA KXSA WNXI IDEBIC	276100001123	CACIQUE EADEBENA
CANDELARIA	CORREGIMIENTO MADRE VIEJA	276130000822	MARINO RENJIFO SALCEDO	276130000211	BENJAMIN HERRERA
CANDELARIA	VEREDA LA SOLORZA CORREGIMIENTO EL CABUYAL	276130000822	MARINO RENJIFO SALCEDO	276130000253	NUESTRA SRA DE LOURDES
DAGUA	CORREGIMIENTO EL PIÑAL	276233000481	GUILLERMO VALENCIA	276233000481	GUILLERMO VALENCIA
DAGUA	VEREDA BOLIVIA.	276233000481	GUILLERMO VALENCIA	276233000634	JORGE ELIECER GAITAN
DAGUA	VEREDA SAN VICENTE	276233000481	GUILLERMO VALENCIA	276233000430	SAN VICENTE
DAGUA	COMUNID EL HORMIGUERO CABILDO DE ASENTAMIENTO INDIGENA	276275001461	INSTITUCION EDUCATIVA KWE SX NASA KXSA WNXI IDEBIC	276233001070	INDIO AGUALONGO
DAGUA	CABILDO INDIGENA EL NUEVO DESPERTAR CABILDO DE ASENTAMIENTO INDIGENA	276275001461	INSTITUCION EDUCATIVA KWE SX NASA KXSA WNXI IDEBIC	276233001878	KWE SX U SE YAAKNXI
DAGUA	COMUNIDAD KWESX	276275001461	INSTITUCION EDUCATIVA KWE SX NASA KXSA WNXI IDEBIC	276233001860	LUUCX KIWE
EL AGUILA	VEREDA EL NARANJO	176243000026	EL AGUILA	276243000322	SANTA ANA
EL AGUILA	VEREDA SANTA RITA	276243000071	JUSTINIANO ECHAVARRIA	276243000233	GABRIELA MISTRAL
EL AGUILA	VEREDA LAS TRAVESIAS	276243000071	JUSTINIANO ECHAVARRIA	276243000152	JORGE ROBLEDO
EL AGUILA	CORREGIMIENTO DE ESPARTA	276243000071	JUSTINIANO ECHAVARRIA	276243000209	PABLO VI
EL AGUILA	CORREGIMIENTO VILLANUEVA	276243000071	JUSTINIANO ECHAVARRIA	276243000071	POLICARPA SALAVARRIETA
EL CAIRO	CORREGIMIENTO ALBAN	176246000663	GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	276246000536	GILBERTO ALZATE AVENDAÑO - ALBAN
EL CAIRO	VEREDA EL PIÑUELO	176246000663	GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	276246000269	JUAN XXIII
EL CAIRO	VEREDA SANTA RITA	176246000663	GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	276246000439	MARCO FIDEL SUAREZ
EL CAIRO	VEREDA LA ESTRELLA	176246000663	GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	276246000251	PIO XII
EL CAIRO	VEREDA BELLAVISTA	176246000337	LA PRESENTACION	276246000170	CAMILO TORRES
EL CAIRO	CR 2 CLL 2	176246000337	LA PRESENTACION	276246000340	NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES
EL CAIRO	VEREDA LA MIRANDA	176246000337	LA PRESENTACION	276246000137	ROSA ZARATE DE PEÑA
EL CAIRO	VEREDA LLNO GRANDE	176246000337	LA PRESENTACION	276246000099	SAN JUAN BOSCO
EL DOVIO	CORREGIMENTOLITUANIA	276250000150	ACERG	276250000222	SANTA TERESITA



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

DECRETO No. 1-17-1362

10 Dic 2021

FO-M9-P3-07

“Por el cual se modifica el Decreto 1-17-1150 de 22 octubre del 2.021, que determina las zonas rurales de difícil acceso para el año 2.022, ubicadas en los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca, con sus respectivas sedes e instituciones educativas, para el reconocimiento de los estímulos a los docentes y directivos docentes que son regidos por los Decretos 2277 de 1979 y 1278 de 2002, que laboran en dichos establecimientos Planta de Cargos financiada con recursos del Sistema General de Participaciones – Secretaría de Educación Departamental”.

Municipio	Ubicación	Código DANE Establecimiento Educativo	Nombre del Institución Educativa	Código DANE Sede Educativa	Nombre de la Sede Educativa
EL DOVIO	VEREDA LA VIRGINIA	276250000150	ACERG	276250000117	SIMON BOLIVAR
EL DOVIO	VEREDA LA CABAÑA	176250000261	JOSE MARIA FALLA	276250000184	RICARDO MUÑOZ
EL DOVIO	VEREDA EL CRUCERO	176250000261	JOSE MARIA FALLA	276250000206	SAN JUAN BAUTISTA
EL DOVIO	VEREDA BELLAVISTA	176250000261	JOSE MARIA FALLA	276250000281	ANTONIO NARIÑO
FLORIDA	COMUNID SAN CRISTOBAL	276275001461	INSTITUCION EDUCATIVA KWE SX NASA KXSA WNXI IDEBIC	276233001886	LUUCX YAT
FLORIDA	VEREDA EL TAMBORAL	276275000154	JOSE MARIA CORDOBA	276275001452	EL TAMBORAL
FLORIDA	SAN FRANCISCO EL LLANITO	276275000154	JOSE MARIA CORDOBA	276275000154	JOSE MARIA CORDOBA
FLORIDA	SAN FRANCISCO EL LLANITO	276275000154	JOSE MARIA CORDOBA	276275000871	SATELITE LAS AMERICAS
GINEBRA	VEREDA LA CASCADA - LOS LULOS	276275001461	INSTITUCION EDUCATIVA KWE SX NASA KXSA WNXI IDEBIC	276306000590	ALFONSO LOPEZ PUMAREJO
GINEBRA	VEREDA EL JARDIN	276306000336	DE DESARROLLO RURAL LA SELVA	276306000271	ANTONIO JOSE DE SUCRE
GINEBRA	VEREDA LA SELVA	276306000336	DE DESARROLLO RURAL LA SELVA	276306000191	ANTONIO RICAURTE
GINEBRA	ZONA RURAL DE GINEBRA	276306000336	DE DESARROLLO RURAL LA SELVA	276306000336	CONCENTRACION DE DESARROLLO RURAL LA SELVA
GINEBRA	VEREDA FLAUTAS	276306000336	DE DESARROLLO RURAL LA SELVA	276306000280	ENRIQUE OLAYA HERRERA
GINEBRA	VEREDA CAMPO ALEGRE	276306000336	DE DESARROLLO RURAL LA SELVA	276306000182	GUILLERMO LEON VALENCIA
GINEBRA	VEREDA PATIO BONITO	276306000336	DE DESARROLLO RURAL LA SELVA	276306000221	JUANA DE ARCO
GINEBRA	VEREDA BARRANCO ALTO	276306000344	INMACULADA CONCEPCION	276306000131	CAMILO TORRES
GINEBRA	VEREDA CANAIMA	276306000174	MANUELA BELTRAN	276306000492	CANAIMA
GINEBRA	VEREDA LAS HERMOSAS	276306000174	MANUELA BELTRAN	276306000166	JOAQUIN C. TORRES
GINEBRA	VEREDA COCUYOS	276306000174	MANUELA BELTRAN	276306000212	NIÑO JESUS DE PRAGA
GINEBRA	CORREGIMIENTO JUNTAS	276306000174	MANUELA BELTRAN	276306000247	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
LA CUMBRE	CR 8 NO 3-35	276377000078	FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	276377000078	FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
LA CUMBRE	CORREGIMIENTO BITACO	276377000311	LA LIBERTAD	276377000094	LAUREANO GOMEZ
LA UNION	CORREGIMIENTO LINDEROS	176400000027	JUAN DE DIOS GIRON	276400000161	SANTA TERESITA
LA UNION	CGTO CORCEGA	176400000027	JUAN DE DIOS GIRON	276400000170	TRINIDAD TAMAYO
LA UNION	VEREDA VIOLETAS	276400000609	QUEBRADAGRANDE	276400000129	ANTONIO JOSE DE SUCRE
LA UNION	VEREDA QUEBRADA GRANDE	276400000609	QUEBRADAGRANDE	276400000606	CONCENTRACION ESCOLAR DE DESARROLLO RURAL



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

DECRETO No. 1-17-1362 16 Dic 2021

FO-M9-P3-07

“Por el cual se modifica el Decreto 1-17-1150 de 22 octubre del 2.021, que determina las zonas rurales de difícil acceso para el año 2.022, ubicadas en los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca, con sus respectivas sedes e instituciones educativas, para el reconocimiento de los estímulos a los docentes y directivos docentes que son regidos por los Decretos 2277 de 1979 y 1278 de 2002, que laboran en dichos establecimientos Planta de Cargos financiada con recursos del Sistema General de Participaciones – Secretaría de Educación Departamental”.

Municipio	Ubicación	Código DANE Establecimiento Educativo	Nombre del Institución Educativa	Código DANE Sede Educativa	Nombre de la Sede Educativa
					QUEBRADA GRANDE
LA UNION	VEREDA LA TRINIDAD	276400000609	QUEBRADAGRANDE	276400000706	JESUS OSIAS QUINTERO
LA UNION	CORREGIMIENTO QUEBRA GRANDE	276400000609	QUEBRADAGRANDE	276400000111	JOSE ACEVEDO Y GOMEZ
LA UNION	VEREDA LA AGUADA	276400000609	QUEBRADAGRANDE	276400000218	LUIS ALFONSO VINASCO
LA UNION	VEREDA SABANAZO	276400000609	QUEBRADAGRANDE	276400000102	MERCEDES ABREGO
LA UNION	VEREDA PARAMILLO	276400000609	QUEBRADAGRANDE	276400000137	RICARDO NIETO
LA UNION	VEREDA EL RINCON	276400000609	QUEBRADAGRANDE	276400000285	TULIO RAMIREZ
OBANDO	CORREGIMIENTO PUERTO SAMARIA	276497000047	POLICARPA SALAVARRIETA	276497000349	ISIDORO PAOLI
OBANDO	VEREDA SALEM	276497000047	POLICARPA SALAVARRIETA	276497000276	JORGE ELIECER GAITAN
OBANDO	VEREDA MORRO AZUL	276497000047	POLICARPA SALAVARRIETA	276497000233	PABLO SEXTO
OBANDO	CORREGIMIENTO SAN ISIDRO	276497000047	POLICARPA SALAVARRIETA	276497000616	POLICARPA SALAVARRIETA
OBANDO	CGTO MOLINA	176497000093	SAN JOSE	276497000055	ARNULFO DRADA
OBANDO	VEREDA LIMONES	176497000093	SAN JOSE	276497000365	GABRIELA MISTRAL
OBANDO	CGTO. EL CHUZO	176497000093	SAN JOSE	276497000179	SAN JUAN BOSCO
OBANDO	CGTO. JUAN DIAZ	176497000093	SAN JOSE	276497000195	SIMON BOLIVAR
SAN PEDRO	VEREDA LOS MATES	276670000210	MIGUEL ANTONIO CARO	276670000015	JUAN XXIII
SAN PEDRO	VEREDA MONTERREDONDO	276670000210	MIGUEL ANTONIO CARO	276670000406	ANDRÉS BELLO
SAN PEDRO	VEREDA GUADUALEJO	176670000240	JOSE ANTONIO AGUILERA	276670000066	CAMILO TORRES
SAN PEDRO	CORREGIMIENTO SAN JOSE	176670000240	JOSE ANTONIO AGUILERA	276670000384	NIÑO JESUS DE PRAGA
SAN PEDRO	CORREGIMIENTO SAN JOSE	176670000240	JOSE ANTONIO AGUILERA	276670000171	RAFAEL ALBERTO MARMOLEJO
SAN PEDRO	CORREGIMIENTO ANGOSTURAS	276670000201	JULIO CAICEDO TELLEZ	276670000155	ANTONIA SANTOS
SAN PEDRO	CORREGIMIENTO GUAQUEROS	276670000201	JULIO CAICEDO TELLEZ	276670000279	ANTONIO NARIÑO
SAN PEDRO	CORREGIMIENTO NARANJAL	276670000201	JULIO CAICEDO TELLEZ	276670000104	DEMETRIO GARCIA VASQUEZ
SAN PEDRO	VEREDA LA PRADERA	276670000201	JULIO CAICEDO TELLEZ	276670000147	ELENA OSPINA
SAN PEDRO	CORREGIMIENTO PLATANARES	276670000201	JULIO CAICEDO TELLEZ	276670000091	FRANCISCO ANTONIO ZEA
SAN PEDRO	CORREGIMIENTO LAS ESMERALDAS	276670000201	JULIO CAICEDO TELLEZ	276670000287	JORGE ELIECER GAITÁN
SAN PEDRO	VEREDA LA ALTANIA	276670000201	JULIO CAICEDO TELLEZ	276670000481	MANUELA BELTRAN
SAN PEDRO	VEREDA LA SIRIA	276670000201	JULIO CAICEDO TELLEZ	276670000449	SIMON BOLIVAR
SAN PEDRO	VEREDA POCITOS	276670000201	JULIO CAICEDO TELLEZ	276670000031	VICENTE H CRUZ
SEVILLA	CORREGIMIENTO PALOMINO	476736000258	HERACLIO URIBE URIBE	276736000500	JOAQUIN CAICEDO



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

DECRETO No. 1-17-1362 10 Dic 2021

FO-M9-P3-07

“Por el cual se modifica el Decreto 1-17-1150 de 22 octubre del 2.021, que determina las zonas rurales de difícil acceso para el año 2.022, ubicadas en los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca, con sus respectivas sedes e instituciones educativas, para el reconocimiento de los estímulos a los docentes y directivos docentes que son regidos por los Decretos 2277 de 1979 y 1278 de 2002, que laboran en dichos establecimientos Planta de Cargos financiada con recursos del Sistema General de Participaciones – Secretaría de Educación Departamental”.

Municipio	Ubicación	Código DANE Establecimiento Educativo	Nombre del Institución Educativa	Código DANE Sede Educativa	Nombre de la Sede Educativa
SEVILLA	CORREGIMIENTO EL RECREO	476736000258	HERACLIO URIBE URIBE	276736000330	NUESTRA SRA DEL PERPETUO SOCORRO
TORO	VEREDA CONSOLIDA BAJA - TORO VALLE	176823000333	TECNICA AGROPECUARIA TORO	276823000109	PEREGRINIO GARCIA
TORO	VEREDA VENTAQUEMADA	176823000333	TECNICA AGROPECUARIA TORO	276823000231	CAICEDO Y CUERO
TORO	VEREDA PAN DE	176823000333	TECNICA AGROPECUARIA TORO	276823000184	CAMILO TORRES
TORO	VEREDA LA CAYETANA	176823000333	TECNICA AGROPECUARIA TORO	276823000508	CARLOTA RENGIFO
TORO	VEREDA PATIOBONITO	176823000333	TECNICA AGROPECUARIA TORO	276823000125	CRISTOBAL COLON
TORO	VEREDA LA PRADERA	176823000333	TECNICA AGROPECUARIA TORO	276823000222	GUILLERMO LEON VALENCIA
TORO	VEREDA SABANAZO	176823000333	TECNICA AGROPECUARIA TORO	276823000354	JOSE EUSEBIO CARO
TORO	VEREDA LA QUIEBRA	176823000333	TECNICA AGROPECUARIA TORO	276823000249	JOSE MARIA CORDOBA
TORO	VEREDA CHONTADURO - TORO VALLE	176823000333	TECNICA AGROPECUARIA TORO	276823000265	JUAN XXIII
TORO	VEREDA CONSOLIDA	176823000333	TECNICA AGROPECUARIA TORO	276823000494	MARIANO OSPINA PEREZ
TORO	VEREDA LA ROBLEDA	176823000333	TECNICA AGROPECUARIA TORO	276823000168	RESTREPO MEJIA
TORO	VEREDA BOLIVAR	176823000333	TECNICA AGROPECUARIA TORO	276823000214	SALVADOR ROLDAN
TORO	VEREDA EL CEDRO	176823000333	TECNICA AGROPECUARIA TORO	276823000257	SIMON BOLIVAR

ARTICULO 3°:

De presentarse nuevas situaciones respecto algunas zonas rurales de difícil acceso ubicados en los 34 Municipios no certificados del Valle del Cauca, serán estudiadas de igual manera e incluidos o excluidos para el otorgamiento o supresión de las bonificaciones correspondientes.

ARTICULO 4°:

Este Decreto solo modifica los apartes aquí insertos, manteniéndose vigente los apartes no modificados del Decreto 1-17-1150 de 22 octubre del 2.021.

fw

2



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

DECRETO No. 1-17-1362 10 Dic 2021

FO-M9-P3-07

“Por el cual se modifica el Decreto 1-17-1150 de 22 octubre del 2.021, que determina las zonas rurales de difícil acceso para el año 2.022, ubicadas en los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca, con sus respectivas sedes e instituciones educativas, para el reconocimiento de los estímulos a los docentes y directivos docentes que son regidos por los Decretos 2277 de 1979 y 1278 de 2002, que laboran en dichos establecimientos Planta de Cargos financiada con recursos del Sistema General de Participaciones – Secretaría de Educación Departamental”.

ARTICULO 5°: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Santiago de Cali, a los 10 Dic 2021

CLARA LUZ ROLDAN GONZALEZ

Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca

Redactor y transcriptor: Wilmer Xavier Gómez Rodríguez - Profesional Contratista
Revisó: Juliana Mera González – Profesional Universitaria
Dr. John Jairo Girón Bermúdez – Subsecretaría Administrativa y Financiera
Sandra Milena Cerón – Profesional Especializado Talento Humano
Amalfi Grueso Estacio- Jefe Oficina Jurídica SED
Lina María Peña Toro – Secretaria de Educación Departamental (E)